

ACTA NUMERO 42.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las veinte horas del día ocho de julio de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, y en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad de los casos califica por mayoría la falta del C. Regidor FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA y por unanimidad la falta de la C. Regidora MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, ambas como justificadas; así también, se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento del siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.



Acta 42, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día ocho de julio de 2025

- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Cajeme.
- IV. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido, en atención al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura de las Actas anteriores, mismas que fueron remitidas para la revisión correspondiente, manifestando el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Posteriormente, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo al dictamen aprobado de manera unánime por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, somete a consideración el proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Cajeme, que consta de 67 artículos y 3 transitorios, cuyo objeto es regular la organización y funcionamiento de los Consejos de Paz y Justicia Cívica para promover la articulación, vinculación, participación y cooperación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía, para reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores en los niveles, individual, familiar, comunitario y social; abundando que existe una alta probabilidad de contar el día viernes con la visita de Funcionarios del Gobierno Federal en el Municipio, incluyéndose en la agenda gubernamental el tema planteado, por tal motivo, propone una modificación al segundo párrafo del artículo 12, en relación al plazo de publicación de la convocatoria para la integración de la



Acta No. de la Sesión Extraordinaria celebrada el día ocho de julio de 2025

Asamblea del Consejo, para que, en lugar de: tres días naturales, quede: veinticuatro horas, a fin de estar en condiciones jurídicas para instalar formalmente el Consejo Municipal de Paz y Justicia Cívica, en el entendido que, según las condiciones, este plazo se puede prolongar por mas tiempo.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Ayuntamiento, por unanimidad, dicta el siguiente:

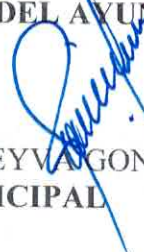
ACUERDO NÚMERO 147.-

Se aprueba el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Cajeme, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las veinte horas con dieciocho minutos del día ocho del mes de julio del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL



FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

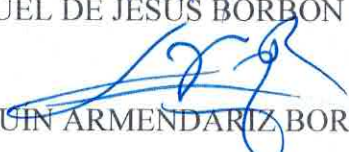
REGIDORES


C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA


C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS


C. DAYANA FÉLIX REYNOSO


C. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES


C. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ


C. MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ


C. GILBERTO VALDIVIA MERINO


C. DEMETRIO CAMARENA COTA


C. MARIA LEYVA ARMENDARIZ


C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ


C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA


C. JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA


C. MARICELA PINEDA VALENZUELA


C. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA


C. ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ


C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO


C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA


C. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN

